



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL
PROYECTO: PABELLÓN DEPORTIVO UNIVERSITARIO
SOSTENIBLE. GANDÍA**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	1 de junio de 2023
Licitación	CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PABELLÓN DEPORTIVO UNIVERSITARIO SOSTENIBLE. GANDÍA.
Presupuesto de Licitación	6.299.305,39 EUR.
Entidad Contratante	Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Gandía
Fecha de Presentación	22/06/2023
Clasificación	C-3-5 / C-4-5 / C-6-5

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Metodología, programación y planificación de los trabajos, así como medios asignados para la ejecución de las obras

Se valorará la justificación de la metodología empleada para la ejecución de los trabajos, su coherencia y adecuación al proyecto. Se tendrá en cuenta el buen conocimiento que denote del proyecto y del entorno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos.

Se presentará planning con la descripción de los trabajos, su organización y cronología, además de un Gantt de obra calculado sobre el plazo de ejecución del contrato, así como su valoración mensual. Se detallará el procedimiento previsto para la ejecución de los distintos capítulos de la obra, señalando el orden en que se prevé acometer los trabajos, destacando las singularidades del proceso, con indicación de la secuencia de los trabajos por actividades y zonas de obra y especialmente de los hitos o actividades que se consideren críticas de cara al cumplimiento del plazo de ejecución.

Se valorará el grado de detalle, la coherencia y viabilidad técnica de la planificación temporal de la obra para el plazo de ejecución previsto de la obra, la congruencia del Plan de aprovisionamiento y acopios con el programa de trabajo, la idoneidad del organigrama para el proceso constructivo

propuesto. Todo ello con la finalidad de asegurar la ejecución de la obra de forma eficiente y en los plazos previstos. Incluirá, en su caso, motivación de la propuesta de subcontratación.

Se atenderá a la adecuación de la maquinaria y de los medios previstos para la ejecución de las obras, por lo que su valoración requerirá de la aportación de descripción concreta de los medios auxiliares más importantes a emplear, así como la garantía del suministro de los materiales y equipos.

Justificación:

La selección de este criterio se justifica en que valora la adecuación, coherencia y viabilidad de la memoria técnica presentada por el licitador, en cuanto a medios de ejecución previstos. Una adecuada metodología, con una estudiada programación y planificación de trabajos, así como el empleo de maquinaria y medios auxiliares apropiados, repercute en una eficiente ejecución de las obras y en el cumplimiento de los plazos.

2. Identificación de discordancias, estudio comparativo de ediciones.

El licitador deberá presentar:

1- Breve memoria donde se identifiquen las discordancias que pueda haber entre los distintos documentos del proyecto y el resto de aspectos que, bajo el punto de vista del licitador, puedan resultar deficientes o mejorables, o que no se hayan tenido en consideración, y que sean relevantes para la ejecución del contrato de obra.

2- Memoria explicativa de las diferencias detectadas tras el estudio comparativo de mediciones. Podrá incorporar como documento anejo, el estado de mediciones del proyecto por partidas, analizando expresamente las mediciones en las que existan discrepancias significativas, tanto en mayor como en menor medición, como resultado del análisis del proyecto. Del mismo modo, se hará constar si existe alguna unidad de obra de necesaria ejecución que no se haya previsto.

Se ponderará adecuadamente la valoración en función de la claridad con que se presente de acuerdo con la memoria que se elabore conforme al criterio anterior.

Justificación:

En general, la pretensión es valorar el conocimiento del proyecto y las singularidades que entraña su ejecución, la exhaustividad de la revisión, y la coherencia en las indicaciones realizadas. La falta de coherencia determinará la obtención de cero puntos en este apartado, previa motivación de aquella

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.250 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 - La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

1 de junio de 2023



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE